



REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR 2026 - 2027 P R E E S C O L A R

Bienvenidos a este nuevo ciclo escolar. El presente **Reglamento de Padres de Familia** es un instrumento que nos ayuda a ustedes padres y a nosotros Colegio, a vivir **“un proyecto común”**: **“La educación y formación de sus hijos, nuestros alumnos”**.

Se trata de cumplir con las normas establecidas, porque éstas nos conducen a un fin determinado, y todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa nos comprometemos a hacerlo: primero porque es correcto, y segundo, porque el cumplirlo nos lleva a vivir una convivencia y operatividad adecuada.

El ISPAAC es un Colegio católico que educa para formar personas dignas, libres, con poder de elección y decisión, que educa desarrollando actitudes de servicio y respeto a los demás, con capacidad de crecimiento y madurez intelectual, afectiva, moral, social y física. Por ello, nuestro compromiso es proporcionar una educación de calidad, trabajando en las cuatro áreas principales de la educación (Víctor García Hoz), que son parte de nuestros Objetivos Generales.

OBJETIVOS GENERALES ISPAAC:

Enseñanza y aprendizaje sistemático:

El Colegio ofrece el estímulo y la orientación necesaria para que a lo largo de su vida colegial, el alumno alcance conocimientos, hábitos culturales y aptitudes para que, al término de su vida escolar, pueda continuar sus estudios en el nivel universitario o aplicarlos en el campo de trabajo.

Orientación y decisión personal:

En este campo el colegio ofrece la posibilidad de desarrollar progresivamente el criterio para tomar decisiones eficaces y dignas, tanto en la vida escolar como personal. A través del proceso de orientación, el alumno deberá ser capaz de formar su proyecto de vida, fundado en el espíritu cristiano y abierto a las exigencias del mundo en el que vive.

Convivencia:

Se aspira a desarrollar actitudes de servicio y respeto a los demás, así como aptitudes sociales necesarias para la comunicación humana, para la colaboración en el trabajo y el uso adecuado del tiempo.

A través de la convivencia y la comunicación, todas las personas involucradas en el centro educativo encuentran un camino permanente de perfeccionamiento personal.

Autoevaluación:

En este campo se pretende que el estudiante valore sus propias posibilidades y limitaciones, para que logre una meta basada en su realidad personal. Se pretende que, tanto el alumno como el maestro, tengan los suficientes elementos para que sepan valorar a las personas y situaciones con las que entren en relación.

Estos objetivos se concretan en desarrollar en los alumnos una personalidad rica espiritualmente, capaz de entrar en comunicación con los demás, logrando desarrollar una actitud de servicio, necesaria en la convivencia diaria.

Para que esta comunidad educativa persista y logre la excelencia en sus objetivos; es necesario que todos los miembros que la constituyen (familia-colegio), vean estos objetivos como propios y que todos hagamos un verdadero esfuerzo en vivirlos.

Esperamos lean cuidadosamente este Reglamento de Padres de Familia para trabajar en armonía y respeto en beneficio de nuestras familias y nuestro colegio.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.1 Como padres de familia ISPAC, autorizamos al colegio la toma y el uso de fotografías de nuestros hijos en diferentes contextos, como eventos escolares y deportivos. Dichas fotografías se utilizarán exclusivamente para fines educativos y promocionales del colegio y, algunas de ellas, se publicarán en nuestros canales oficiales de comunicación. Los padres de familia podrán tener acceso a todas las fotografías desde la galería que se encuentra en la página Web ISPAC, utilizando su nombre de usuario y contraseña que se entregarán al inicio del ciclo escolar.
- 1.2 Las instalaciones del Colegio cuentan con sistema de videograbación, tanto en áreas públicas como en las aulas, cuyo objetivo primordial es la observación de la práctica docente. El contenido de dichas grabaciones es propiedad exclusiva del Colegio y su utilización es a entera discreción de Dirección General, en la inteligencia de que la preservación de la privacidad del alumnado y personal es prioritaria para la Institución.
- 1.3 La reinscripción de un alumno garantiza su lugar en el próximo ciclo escolar siempre y cuando no ocurra algún evento que obligue a Dirección General la reconsideración de dicha inscripción. Tales reconsideraciones son a exclusiva discreción de Dirección General en cuyo caso se notificará a los Padres de Familia la rescisión de dicha inscripción, a más tardar a finales del mes de mayo.

2. ADMISIÓN:

Se considera inscrito o reinscrito en el Preescolar ISPAC al alumno(a) que, después de que el padre o tutor haya leído y aceptado el presente reglamento, cumpla con los siguientes requisitos:

- 2.1 Entregar la documentación requerida por la SEJ.: acta de nacimiento en original, copia de la CURP, así como los documentos internos: solicitud de ingreso, historial ISPAC y acuerdo de concertación. En caso de no entregar los documentos oficiales a tiempo, el Colegio no se hace responsable de su inscripción ante la SEJ.
- 2.2 Toda familia de nuevo ingreso debe haber tenido la entrevista de aceptación.
- 2.3 Para concluir el proceso, es indispensable haber recibido el Cuestionario de Información del colegio de procedencia.
- 2.4 Cubrir la cuota completa de inscripción o reinscripción, según sea el caso, así como el complemento de inscripción.
- 2.5 Las fotografías para el expediente y calificaciones se tomarán en el Instituto durante los meses de septiembre y marzo, con la finalidad de actualizar la plataforma de Innovat.

3. HORARIOS:

- 3.1 En Preescolar las labores se iniciarán puntualmente a las 9:00 a.m. Si los alumnos llegan después de esta hora, se considerará retardo. Cuando se acumulen más de 3 retardos al mes, coordinación de preescolar hablará con los Padres de Familia para conocer el motivo del retraso y establecer las estrategias que se requieran para mejorar la puntualidad. El grado de prematernal, tendrá un horario más flexible. Contamos con una guardia especial por las mañanas, por lo **que los alumnos que tengan hermanos en otros planteles** podrán entrar a partir de las 7:30 a.m. Favor de preguntar por este servicio sin costo. Los alumnos de prematernal podrán llegar a partir de las 8:00 a.m.
- 3.2 El término de las labores será a la 2:00 p.m., desde prematernal hasta preprimaria. **Favor de recoger a sus hijos puntualmente.** A las 2:30 p.m. se cierra la puerta.
- 3.3 Es indispensable que los padres de familia se responsabilicen de la asistencia continua de sus hijos, para lograr su óptimo aprovechamiento.
- 3.4 La participación en las actividades extraescolares de carácter académico, formativo, social, deportivo y/o cultural ayudan a la formación integral de los alumnos, por lo que la asistencia a dichos eventos se considera obligatoria.

4. PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME:

- 4.1 Desde el primer día, los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo. Favor de marcar **todas las prendas con el nombre del alumno** (bordado); los tenis deberán estar también marcados. El Colegio no se hace responsable de las prendas extraviadas.

ALUMNAS: vestido rojo ISPAC, sudadera roja del Colegio, calceta corta blanca y tenis blancos, rojos o beige.

ALUMNOS: short o pantalón beige, playera tipo polo roja ISPAC, sudadera roja del colegio, calceta corta blanca y tenis blancos, rojos o beige.

EDUCACIÓN FÍSICA: Jersey deportivo y falda short o bermuda deportiva ISPAC, calceta corta blanca y tenis blancos. Los pants del uniforme son opcionales.

No se permite el uso de chamarras o suéter que no sean del uniforme, únicamente la sudadera roja ISPAC o la azul de los pants.

ALUMNOS(AS) DE PREMATERNAL: Todos los días portarán el uniforme de deportes con tenis blancos.

- 4.2 Durante el invierno los alumnos podrán usar los pants del uniforme todos los días, con la playera del diario (alumnas con playera de deportes), y tenis blancos.
- 4.3 El uniforme se revisará diariamente y se tomará en cuenta la buena presentación del alumno para la evaluación de su reporte formativo.

5. LIBROS Y ÚTILES:

- 5.1 En el mes de julio, se abrirá la página de Librerías Gonvill para la compra de los libros. El paquete le llegará a su casa, estaremos en contacto con ustedes para proporcionarles usuario, contraseña, listas y el procedimiento definido.
- 5.2 Durante el periodo de vacaciones estarán a la venta los útiles escolares y el material ISPAC.
- 5.3 Los libros deberán ir forrados únicamente con plástico transparente y tener una etiqueta con el nombre y grado de alumno(a). No es necesario indicar el grupo.
- 5.4 El viernes anterior al inicio de clases, deberán entregar los libros forrados al maestro correspondiente.
- 5.5 Es indispensable que los padres de familia estén pendientes de que sus hijos tengan los libros disponibles y no olviden, los de tarea, en su casa.
- 5.6 No deberán traer artículos escolares extras.

6. TAREAS:

- 6.1 Las tareas son una responsabilidad de los alumnos y a la vez es la mejor manera de que los padres estén informados del adelanto de sus hijos.
- 6.2 Se dejará tarea diariamente en preescolar II y preprimaria. Los viernes no habrá tarea.
- 6.3 La tarea correspondiente irá fechada.
- 6.4 El alumno debe hacerse responsable de sus tareas, por lo que no se permitirá bajo ninguna circunstancia traerle las libretas que haya olvidado en casa.
- 6.5 Es importante su cooperación para el cumplimiento de éstas y para poner al corriente a sus hijos, cuando estos hayan faltado a clases.

7. EVALUACIONES:

- 7.1 En los grados de maternal, preescolar I y II se entregarán boletas trimestralmente, con el registro y el progreso de los alumnos. La forma de calificar en la boleta ISPAC será:
- L** lo logra
 - P** está en proceso
 - A** requiere apoyo
- 7.2 En preprimaria, trimestralmente se entregarán boletas con escala numérica, del 6 al 10.
- 7.3 Es necesario comentarla con su hijo(a) y regresarla firmada al día siguiente.

8. CONDUCTA:

- 8.1 Uno de los principales lineamientos del Instituto es el respeto a los demás; los alumnos deben observar siempre un buen comportamiento y respetar a sus compañeros y educadoras.
- 8.2 En caso de que la coordinadora considere necesario enterar a los padres sobre algún problema de conducta, se solicitará una entrevista con ellos. Es importante hacer ver a sus hijos que el buen comportamiento los llevará a un beneficio personal y del grupo.
- 8.3 Les pedimos que sus hijos no traigan a la escuela juguetes u objetos del hogar. En caso de traerlos, éstos serán recogidos por la maestra y se entregarán al finalizar la semana.
- 8.4 En caso de que, por mal comportamiento, el alumno(a) dañe el mobiliario o las instalaciones del Colegio, se deberá pagar el costo de reparación o reposición.
- 8.5 Los padres o tutores se abstendrán de intervenir en los aspectos administrativos o de aplicación pedagógica de sus hijos, así como en los aspectos de carácter laboral de esta Institución.
- 8.6 El Colegio se reserva el derecho de aceptar o rechazar a los alumnos cuyos padres se detecten en actos que lesionen el buen nombre y/o funcionamiento de la Institución.

9. PAGO DE COLEGIATURAS:

- 9.1 El costo del refrigerio está incluido en la colegiatura mensual. Dicho pago podrá realizarse:
- a. en las oficinas del Colegio con tarjeta de débito o crédito, efectivo o cheque.
 - b. mediante transferencia bancaria utilizando la clave interbancaria correspondiente, anotando en el concepto el nombre y apellido del alumno.
 - c. directamente en el Banco, en ventanilla o cajero, teniendo que enviar el comprobante de pago por mail a cobranza@ispac.com.mx o al WhatsApp de cobranza **322 182 2032**.
 - d. pago con tarjeta (débito o crédito) por medio de link enviado a su WhatsApp.
- 9.2 Los niños no deberán traer ningún alimento a la escuela.
- 9.3 Es indispensable que los padres de familia notifiquen a la Coordinadora de Preescolar, si su hijo(a) tiene alguna alergia a ciertos alimentos.

10. BECAS

Se requieren tres requisitos para ser candidato a recibir una beca:

- 10.1 Colegio: Que haya disponibilidad de becas.
- 10.2 Familia: Tener la necesidad económica de este apoyo, lo que se verifica mediante un estudio socioeconómico confidencial.
- 10.3 Alumno: Tener mérito académico, con un promedio mínimo de 9.0 en el ciclo escolar inmediato anterior y muy buena conducta. Cabe mencionar que es indispensable haber cursado un ciclo escolar en el Colegio.
- 10.4 El padre de familia, una vez que haya inscrito a su hijo en el mes de febrero, deberá llenar y entregar en nuestras oficinas la solicitud respectiva. En el mes de mayo, una vez hecho el estudio socioeconómico, se le dará a conocer el dictamen. El costo de dicho estudio corre por cuenta del padre de familia.

11. CUMPLEAÑOS:

- 11.1 En caso de que algún alumno(a) desee partir pastel con sus compañeros para festejar su cumpleaños, favor de avisar con una semana de anticipación a coordinación. Puede ser un pastel, donas o cupcakes. El colegio les proveerá los platos, vasos y cucharas para todo el grupo; ustedes sólo deberán traer las servilletas. **No se trata de una fiesta infantil, por lo que no se entregarán invitaciones.**
- 11.2 Solo se podrá partir pastel **los días viernes** a la hora del recreo, por lo que, si más de un niño cumple en la misma semana, podrán festejar juntos. **No se podrá traer piñata ni bolos.**
- 11.3 Si tiene la intención de organizar una pequeña fiesta fuera del colegio en la que se invite sólo a algunos compañeros, le pedimos de la manera más atenta, no enviar invitaciones al colegio ni al WhatsApp del grupo; le sugerimos invitar de manera personal. Si desea invitar a todos los compañeros, lleve las invitaciones a Coordinación y con gusto las entregaremos para que asistan a dicha fiesta.

12. JUNTAS, ENTREVISTAS Y CIRCULARES:

- 12.1 Para tratar asuntos especiales con respecto a sus hijos podrán solicitar una entrevista con la secretaria de coordinación, especificando la persona con la que se desea dicha entrevista.
- 12.2 Deseamos tener una entrevista con ambos padres, cuando menos una vez al año, para hacer de su conocimiento, y de manera personal, el desarrollo integral que han alcanzado sus hijos(as).
- 12.3 De ser necesario, se programarán otras entrevistas a lo largo del año.
- 12.4 Es importante su asistencia a las juntas y conferencias de padres de familia para que estén enterados oportunamente de los acuerdos y avisos.
- 12.5 Es su deber enterarse de las actividades que sus hijos realizarán, atendiendo oportunamente al calendario de actividades del mes que se publica en la plataforma de Innovat. Así mismo, los padres de familia ISPAC deberán tener acceso a la aplicación de

dicha plataforma en su Smartphone o en su tableta, ya que TODA la comunicación del Colegio será a través de este medio.

- 12.6 La mayoría las circulares **saldrán los miércoles** en dicha plataforma. Como padres de familia se comprometen a leer todas y cada una de las circulares y publicaciones enviadas por el Colegio.
- 12.7 Así mismo, los padres reconocen que en la medida en que exista una unidad de criterio y objetivos con el Instituto, serán capaces de colaborar y facilitar el desarrollo integral de los alumnos.

13. PERMISOS:

- 13.1 Si algún alumno(a) es invitado por un compañero a su hogar, después de clases, deberá presentar un permiso firmado por alguno de los padres, que será entregado a su profesor; o bien, llamar **a primera hora** a la oficina de preescolar para dar aviso.
- 13.2 No deberán enviar a clases a los alumnos cuando estén enfermos y/o haya posibilidad de contagio. Las ausencias de los alumnos deberán reportarse telefónicamente a coordinación.
- 13.3 Cuando otra persona a la acostumbrada recoja a sus hijos(as) a la hora de la salida, avisar con anticipación mediante una llamada telefónica al colegio, proporcionando el nombre y el vehículo de la persona que vendrá a recoger al alumno(a). En la puerta deberá mostrar su INE.

14. ORGANIZACIÓN DE AUTOMÓVILES:

- 14.1 Para dejar o recoger a los alumnos(as), se hará una fila de automóviles frente a la puerta; los niños se recibirán y/o se entregarán en la puerta del automóvil,

FAVOR DE NO BAJARSE

- a) Quien necesite bajarse a tratar un asunto especial deberá estacionarse por la puerta de coordinación.
 - b) Por la seguridad de nuestros alumnos es necesario no hacer doble fila. Por ningún motivo se podrá estacionar al frente o más adelante y bajarse caminando a recoger a su hijo(a) a la puerta de salida.
- 14.2 Los alumnos de Prematernal ingresarán al colegio por la puerta de Coordinación. Por ello, les pedimos se estacionen y pasen al área de recepción; la maestra saldrá a recibirlos.
 - 14.3 Deberán respetarse las guías de la circulación establecida para hacer más fluido el tránsito, siguiendo la señalización que se indicará al inicio del ciclo escolar.
 - 14.4 Cuando esté lloviendo, la entrada y salida de alumnos será por la puerta de coordinación.

**PREESCOLAR
INSTITUTO S.P.A.C.**